

ANUNCIO



EL ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, HACE SABER:

Que desde el día 3 de marzo se abre el plazo para presentar ofertas para optar a la adjudicación de la concesión administrativa de explotación del **BAR ANEXO A LA PISCINA MUNICIPAL** para la temporada de baños 2025.

Requisitos:

- A) Ser ciudadano de los estados miembros de la Unión Europea.
- B) Tener cumplidos los dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Condiciones:

- Canon mínimo: 1000€.
- Plazo de la concesión: del 11 de abril al 16 de septiembre de 2025.
- El adjudicatario deberá abonar el 25% del recibo de la luz correspondiente al contador del recinto de la piscina municipal del 13 de junio al 16 de septiembre y el 100% del recibo de la luz correspondiente al contador del recinto de la piscina municipal del 11 de abril al 12 de junio.
- Las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado con el nombre y DNI, hasta las 12:00 horas del viernes día 14 de marzo. Ese mismo día, el Secretario del Ayuntamiento, fedatario público del mismo, abrirá delante de los licitadores presentes todas las ofertas presentadas en plazo, resultando la adjudicación a la puja más ventajosa.



- Son de obligado cumplimiento las disposiciones vigentes en materia laboral referentes a seguridad social y a seguridad e higiene en el trabajo.
- Se atenderá en todo momento al pliego de condiciones que está a disposición de los posibles ofertantes.
- El adjudicatario deberá estar al corriente de pago en materia de obligaciones tributarias locales, con la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- La limpieza y reposición de material de los aseos, en el periodo de tiempo en el que sólo esté abierto el bar, correrá a cargo del arrendatario del bar, en el periodo de baños de la piscina, correrá a cargo del ayuntamiento los días hábiles y a cargo del arrendatario los fines de semana y festivos, tanto la limpieza como la reposición de material de los aseos.
- El modelo de solicitud pueden obtenerlo en las dependencias municipales, así como el modelo del pliego de condiciones de concesión administrativa.
- Con el objetivo de luchar contra la despoblación tendrán preferencia absoluta los empadronados en La Calzada.

LO QUE SE PUBLICA PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

LA CALZADA DE OROPESA, 3 de marzo de 2025.



Pedro Pablo Urdiales Sola
Alcalde-Presidente